



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE  
TIERRAS DE PASTO

Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3er Piso Tel: 721 40 62

PUBLICACIÓN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	“BELLA VISTA”
Área solicitada:	1406 m2
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Tablón de Gómez
Corregimiento:	Fátima
Vereda:	Llano largo
Matrícula Inmobiliaria:	246-15199 ORIP La Cruz, Nariño

LINDEROS:

*“NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, en dirección suroriente, que pasa por los puntos 2,3,4 y 5 hasta llegar al punto 6 con predio de Libia Chaves Ordoñez, en una distancia de 92,4 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada, en dirección suroriente, que pasa por los puntos 7 y 8 hasta llegar al punto 9 con predio de Nidia Heroína Muñoz Muñoz, en una distancia de 70,5 metros. SUR: Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada en dirección suroccidente, que pasa por los puntos 10, 11 y 12, hasta llegar al punto 13 con predio de Hideon Muñoz Chávez, camino al medio, en una distancia de 46,4 metros; Partiendo desde el punto 13 en línea quebrada en dirección suroccidente, que pasa por el punto 14 hasta llegar al punto 15 con predio de Lidoro Muñoz, camino al medio, en una distancia de 17,4 metros. OCCIDENTE; Partiendo desde el punto 15 en línea recta, en dirección norte, hasta llegar al punto 1 con predio de Libia Chávez Ordoñez, en una distancia de 13.8 metros.”*

Datos del solicitante: HIDEON MUÑOZ CHAVEZ, con cédula de ciudadanía No. 98.354.686.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121002-2017-00133-00.

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

San Juan de Pasto, cuatro (4) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

LILIBETH ATENCIO HERNÁNDEZ